5. Interesado: Francisco Guerrero López.

DNI: 23.455.932-A.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/634/0.F/P.A.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d), 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros como responsable solidario.

Obligación No Pecuniaria: Retirada y limpieza de los residuos constatados en la denuncia; entrega de estos a gestores autorizados, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

## 6. Interesado: Enrique Lazarte Mejias.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/659/P.A/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesada: Montserrat Marsal Valmana.

DNI: 30.554.587-F.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/655/OTROS FUNCS/COS.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 90.c) y 91.2.e) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policía de Costas, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesada: Cooperativa Agrícola Santa Ana. CIF: F-18.004.911.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/547/O.F/PA.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos 138.1.d), 138.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 8.200 euros.

Obligación No Pecuniaria: Adaptación de los niveles de ruido a la normativa medioambiental vigente, otorgándole a tal efecto un plazo improrrogable de dos meses, para que presente en esta Delegación Provincial un ensayo acústico realizado por una empresa colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA), que acredite las medidas correctoras adoptadas para solventar los incumplimientos acústicos, debiendo justificar documentalmente su realización en dicho plazo.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

9. Interesado: Adrian Aurel Petre.

DNI: X7415407T.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. Gr/2010/209/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos 79.2, 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

10. Interesado: Florín Aurel Pavelea.

DNI: X7282208V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/126/PA/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos 79.2, 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Don José Ramón Sola Alvarez. DNI: 52.512.100-H
- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/664/G.C/PA.
- Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.
- Obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos constatados en la denuncia que fueron vertidos en el terreno del denunciante; entrega de estos a gestores autorizados, manteniendo las adecuadas condiciones de higiene existentes en la zona antes de la denuncia.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 2. Interesado: José Antonio Pérez Sánchez. DNI: 52522275G.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/569/ OTROS FUNCS/PA.
- Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos: 131.1.; 131.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de la Ley

BOJA núm. 159

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, siendo calificada como muy grave, así como, infracciones tipificadas en los arts. 76.3; 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificadas, ambas, como muy graves.

- Sanción: Multa desde 240.401 hasta 2.404.000 euros (la 1.ª infracción).

Multas de 601,02 a 6.010,12 euros (la  $2.^a$  y  $3.^a$  infracción).

- Obligación no pecuniaria: La inmediata paralización de la actividad denunciada, y ello sin perjuicio de la adopción de medidas de seguridad para personas y bienes.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
  - 3. Interesado: Julio Cortés Muñoz. DNI: 52.511.871-L.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/281/G.C/CAZ.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9; 88.2.b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
- Sanción: Multa de 1.202 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Obligación no pecuniaria: suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de tres meses.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
  - 4. Interesado: Rosendo García Santiago. DNI: 76143872-A.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/357/G.C/CAZ.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.12; 77.10; 78.3; 82.2.b); 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª y 2.ª, como graves y la 3.ª infracción muy grave.
- Sanción: Multa de 1.262 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
  - 5. Interesado: Emilio Santiago García. DNI: 45714785-P.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/357/G.C/CAZ.
- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.12; 77.10; 78.3; 82.2.b); 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª y 2.ª, como graves y la 3.ª infracción muy grave.
- Sanción: Multa de 1.262 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 6. Interesado: Francisco Moreno Moreno. DNI 45.714.785-P.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/357/G.C/CAZ.
- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.12; 77.10; 78.3; 82.2.b); 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª y 2.ª, como graves y la 3.ª infracción muy grave.
- Sanción: Multa de 1.262 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
  - 7. Interesado: George David Cummans.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/229/G.C/CAZ.
- Contenido de la propuesta de resolución: Exento de sanción pecuniaria.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/870/AG.MA./ENP. Interesado: Don Miguel León Morales. NIF: 47501816-P.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2009/870/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/528/AG.MA./ENP. Interesado: Don Antonio Jiménez Romay. NIF: 28820182-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/528/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los